

Versión Pública
UT-SIP-023-2025

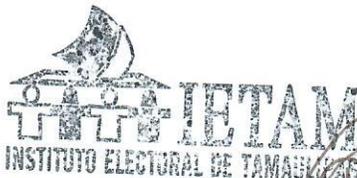
Fecha de clasificación: 25 de abril del 2025, aprobada mediante Resolución RES/CDT/15/2025, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial.

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia

10/02/2025 12:38:14 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527625000023
Fecha de presentación	10/02/2025
Nombre del solicitante:	N1-ELIMINADO 1
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	<p>SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN REFERENTE A PRESUPUESTOS ASIGNADOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL EJERCICIO ANUAL 2025 2.- PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO ANUAL 2025 3.- PRESUPUESTO SOLICITADO PARA LA ELECCION DEL 1 DE JUNIO DE 2025 DEL PODER JUDICIAL 4.- PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ELECCION DEL 1 DE JUNIO DE 2025 DEL PODER JUDICIAL 5.- PRESUPUESTO ORDINARIO PARA LA ELECCION DEL PROXIMO 1 DE JUNIO DE 2025 PARA LA ELECCION DEL PODER JUDICIAL 6.- ¿SE SOLICITÓ ALGUNA AMPLIACIÓN PARA LA ELECCION ORDINARIA DEL 1 DE JUNIO DEL 2025 PARA LA ELECCION DEL PODER JUDICIAL?

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	10/03/2025
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	17/02/2025
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	25/03/2025

Solicitud: UT/SIP/023/2025

Folio: 280527625000023

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 10 de marzo de 2025

**C. N2-ELIMINADO 1
PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 10 de febrero del presente año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527625000023 por el cual solicita de este Instituto:

SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN REFERENTE A PRESUPUESTOS ASIGNADOS

- 1.- PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL EJERCICIO ANUAL 2025
- 2.- PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO ANUAL 2025
- 3.- PRESUPUESTO SOLICITADO PARA LA ELECCION DEL 1 DE JUNIO DE 2025 DEL PODER JUDICIAL
- 4.- PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ELECCION DEL 1 DE JUNIO DE 2025 DEL PODER JUDICIAL
- 5.- PRESUPUESTO ORDINARIO PARA LA ELECCION DEL PROXIMO 1 DE JUNIO DE 2025 PARA LA ELECCION DEL PODER JUDICIAL
- 6.-¿SE SOLICITÓ ALGUNA AMPLIACIÓN PARA LA ELECCION ORDINARIA DEL 1 DE JUNIO DEL 2025 PARA LA ELECCION DEL PODER JUDICIAL?"

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficios UT/062/2025 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección de Administración del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en su archivo.

Por medio del oficio ADMINISTRACIÓN/0325/2025, la Directora de Administración manifiesto lo siguiente:

En atención a su oficio UT/062/2025, de fecha 12 de febrero de 2025, en el que hace referencia a la solicitud de información realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia identificada con número de folio 280527625000023, en la que requieren la información que se describe a continuación:

- 1.- Presupuesto solicitado para el ejercicio anual 2025
\$ 1,023,836,060.58
- 2.- Presupuesto aprobado para el ejercicio anual 2025
\$ 586,445,772.99
- 3.- Presupuesto solicitado para la elección del 01 de junio 2025 del Poder Judicial
\$ 611,874,003.97
- 4.- Presupuesto aprobado para la elección del 01 de junio del 2025 del Poder Judicial.

\$ 205,937,001.99

5.- Presupuesto ordinario para la elección del próximo 01 de junio de 2025 para la elección del Poder Judicial.

\$ 167,432,014.00

6.- ¿Se solicitó alguna ampliación para la elección ordinaria del 01 de junio del 2025 para la elección del Poder Judicial?

No”

Una vez analizado el contenido de la respuesta remitida por la Directora de Administración es dable concluir que se encuentra apegada a derecho.

La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numeral 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

“(…)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

“(…)”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, remítase el presente acuerdo al solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

OFICIO NO. UT/062/2025
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 12 de febrero 2025



MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVÁEZ WONG
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Estimada Maestra:

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
10/02/2025	UT/SIP/023/2025	280527625000023

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en la solicitud, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

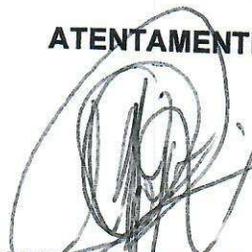
Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

Reviso y Valido	NMDLR	
laboro	YBCW	

OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/0325/2025

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 07 de marzo de 2025

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM
PRESENTE

Hago referencia a su oficio UT/062/2025 de fecha 12 de febrero del 2025, por el cual remite la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; registrada con los folios siguientes:

Día de la presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
10/02/2025	UT/SIP/023/2025	280527625000023

Con la cual se requiere la información siguiente:

- 1.- Presupuesto solicitado para el ejercicio anual 2025**
\$ 1,023,836,060.58
- 2.- Presupuesto aprobado para el ejercicio anual 2025**
\$ 586,445,772.99
- 3.- Presupuesto solicitado para la elección del 01 de junio 2025 del Poder Judicial**
\$ 611,874,003.97
- 4.- Presupuesto aprobado para la elección del 01 de junio del 2025 del Poder Judicial.**
\$ 205,937,001.99
- 5.- Presupuesto ordinario para la elección del próximo 01 de junio de 2025 para la elección del Poder Judicial.**
\$ 167,432,014.00
- 6.- ¿Se solicitó alguna ampliación para la elección ordinaria del 01 de junio del 2025 para la elección del Poder Judicial?**
No

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. IRILIANN YAZBETH NARVAEZ WONG
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.-Archivo.

Autorizó:	IYNW	
Validó:	IYNW	
Elaboró:	FME	

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

REGISTRADO
10 MAR 2025
12:37pm
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

10/03/2025 13:54:13 PM

NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN VÍA PLATAFORMA

Estimado(a):

N3-ELIMINADO 1

En atención a la solicitud de información que presentó con los siguientes datos:

Folio:	280527625000023
Fecha de presentación:	10/02/2025
Nombre del Solicitante:	N4-ELIMINADO 1
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	<p>SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN REFERENTE A PRESUPUESTOS ASIGNADOS</p> <ol style="list-style-type: none">1.- PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL EJERCICIO ANUAL 20252.- PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO ANUAL 20253.- PRESUPUESTO SOLICITADO PARA LA ELECCION DEL 1 DE JUNIO DE 2025 DEL PODER JUDICIAL4.- PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ELECCION DEL 1 DE JUNIO DE 2025 DEL PODER JUDICIAL5.- PRESUPUESTO ORDINARIO PARA LA ELECCION DEL PROXIMO 1 DE JUNIO DE 2025 PARA LA ELECCION DEL PODER JUDICIAL6.- ¿SE SOLICITÓ ALGUNA AMPLIACIÓN PARA LA ELECCION ORDINARIA DEL 1 DE JUNIO DEL 2025 PARA LA ELECCION DEL PODER JUDICIAL?

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y/o en la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Tamaulipas, la información solicitada ha sido entregada vía electrónica en la Plataforma Nacional de Transparencia.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."